

según la normativa vigente. Procedimiento averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 8 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio Jiménez Dumont.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Notaría de don Vicente Soriano García, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1605/2010).

Don Vicente Soriano García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

HAGO SABER

Que en mi Notaría, sita en calle Don Cristian, 4, 2.ª planta, Edif. Málaga-Plaza, Málaga, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Finca Urbana: Nave industrial situada en la parcela número cuarenta y siete de la llamada tercera fase del Polígono Industrial El Viso, Málaga, hoy Avenida Washington, 5. Está compuesta de una sola planta destinada a almacén, ubicándose en su interior una pequeña oficina y los servicios. Ocupa una superficie de mil ciento cuarenta metros cuadrados, que es la totalidad del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 8 de Málaga, al Tomo 2.513, Libro 501 de Málaga, Folio 93, Finca 9260/A, Inscripción 6.ª

2. Finca Urbana: Nave Industrial, Calle de Nueva Apertura, s/n. Construida sobre la parcela 1.28 perteneciente al Estudio de Detalle N1 en el Sector 1-2 (Z-1 Norte 11) de las Normas Subsidiarias, hoy Calle Anisados, 1, en Estepa, Sevilla. Superficie terreno y construida: quinientos cincuenta y ocho metros, ochenta decímetros cuadrados y quinientos siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Estepa, Finca 20.972, Tomo 1.469, Libro 397, Folio 96, Inscripción 2.ª y 3.ª

3. Finca Urbana: Nave Industrial, Calle de Nueva Apertura, s/n. Construida sobre la parcela 1.29 perteneciente al Estudio de Detalle N1 en el Sector 1-2 (Z-1 Norte 11) de las Normas Subsidiarias, hoy calle Anisados, 3, Estepa, Sevilla. Superficie terreno y construida: quinientos cincuenta y ocho metros, ochenta decímetros cuadrados y quinientos siete metros, noventa y nueve decímetros, respectivamente. Inscripción: Registro de la Propiedad de Estepa. Finca 20.973, Tomo 1.469, Libro 397, Folio 98, Inscripción 2.ª y 3.ª

Procediendo la subasta de las fincas hipotecadas, se hacen saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La 1.ª subasta el día 5 de agosto de 2010, a las 10,00 horas, siendo el tipo base:

- Para la finca número 1 (registral 9260-A): 1.005.000 euros.

- Para la finca número 2 (registral 20972): 175.000 euros.

- Y para la finca número 3 (registral 20973): 175.000 euros.

c) De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 7 de septiembre de 2010, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera.

d) En los mismos casos, la 3.ª subasta el día 5 de octubre de 2010, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta de la Notaría, abierta en Cajamar núm. de cta. 3058 0819 19 2720012198, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, y deberán justificar el ingreso. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 16 de junio de 2010.